



9. PROGRAMA DE TRABAJO 2022.

9.5. ACTIVIDADES DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y VINCULACIÓN.

9.5.3. Acciones específicas.

Dentro de las acciones que se llevarán a cabo se encuentran:

*Indicador 5. Proyectos interinstitucionales.*

Continuar proporcionando a los investigadores los recursos técnicos para el desarrollo de proyectos de investigación con financiamiento externo tanto a nivel nacional como internacional.

*Indicador 6. Transferencia de conocimiento.*

Apoyar a los investigadores en los procedimientos para celebrar convenios con instituciones nacionales e internacionales que aseguren la transferencia del conocimiento.

*Indicador 7. Propiedad industrial solicitada.*

- Apoyar a los investigadores en el proceso de sus solicitudes de patente (registro, autorización) hasta su conclusión.

